



## Programa de Rehabilitación Arquitectónica

# Mitma inaugura las obras de restauración interior de la Colegiata de Santa María la Mayor en Calatayud (Zaragoza)

- El secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, ha inaugurado hoy las obras junto con el alcalde de Calatayud y el obispo de Tarazona.
- Las obras suponen una inversión de más de 2,3 millones de euros, de los cuales el Ministerio ha financiado 1,7 millones de euros, lo que supone el 73%.
- Con anterioridad, Mitma financió la restauración de la cúpula de la Colegiata y que finalizó en 2018.
- Los trabajos desarrollados van a permitir la reapertura de la Colegiata, tras casi doce años cerrada.

Madrid, 9 de mayo de 2022 (Mitma)

El secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, ha inaugurado hoy las obras de restauración interior de la Colegiata de Santa María la Mayor en Calatayud (Zaragoza) junto con el alcalde, José Manuel Aranda, y el obispo de Tarazona, Monseñor. Eusebio Hernández, entre otras autoridades presentes.

El importe total de las obras ha ascendido a 2.306.643,58 euros, siendo la aportación de Mitma un 73,60% del presupuesto total, es decir, 1.697.689,67 euros, de acuerdo con el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Calatayud.

Estas obras, financiadas con cargo a los créditos del Programa de Rehabilitación Arquitectónica que gestiona la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, se suman a las de restauración de la cúpula de la Colegiata que con anterioridad ya financió íntegramente este Ministerio, que finalizaron en 2018. En aquella ocasión la aportación de Mitma alcanzó los 258.170,31 euros.



Los trabajos desarrollados van a permitir la reapertura de la Colegiata, tras casi doce años cerrada, desde que en agosto de 2010 se registrasen unos desprendimientos que dieron muestra de los graves problemas estructurales del templo.

Se trata de la principal iglesia de la ciudad y sus orígenes datan de principios del siglo XVII. En el año 2001, la Unesco la declaró Patrimonio de la Humanidad como parte de la denominación Arquitectura Mudéjar de Aragón. Su torre es uno de los principales ejemplos del mudéjar aragonés y el templo tiene planta octogonal y presenta contrafuertes en las aristas.

### **Actuaciones ejecutadas**

Las intervenciones realizadas han abordado trabajos de índole estructural (consolidación de las bóvedas de ladrillo, refuerzo de la cimentación del muro sur), como otros trabajos de recuperación de los acabados de los paramentos interiores o de reparación de las cubiertas, así como la ejecución de nuevas instalaciones.

En concreto, para recuperar la luz natural, se ha intervenido mediante un sistema de lucernarios y reflectores, que ha permitido que también haya luz en la cúpula. Para el pavimento, se han utilizado materiales que están dentro de la tradición local, como la piedra de La Puebla, de color rosado, y la de Calatorao, que es negra, mientras que el tono blanco se ha traído de las canteras de Macael, dado que en Aragón no hay este tipo de piedra blanca.

Asimismo, el pavimento ha sido saneado y se ha drenado para hacer desaparecer las humedades. Por último, las entradas de las capillas mantienen sus tonos claros y uniformes que ayudan a potenciar la luz.

### **Programa de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural**

Esta actuación, que demuestra el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español, se ha realizado en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio.

En estos casos Mitma ejerce como órgano de contratación de las obras, estando previsto una inversión en el ejercicio 2022 de más de 24 millones de euros a este Programa.



# Nota de prensa

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones de rehabilitación a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el BOE del 16/01/20, supondrá una aportación máxima por parte del Mitma de 61.000.000 €.